REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No. 11971.

Que concede la baja de la Sanidad del Ejército al Farmacéutico 3o. en comisión Sr. León W. Smith y nombra reemplazante.-

---

S.2.No....

Asunción, Julio 13 de 1920.-

N. 2394

Vista la solicitud de baja presentada por el Farmacéutico 3o. en comisión Señor León W. Smith, y atento a la propuesta elevada por la Dirección del Servicio Sanitario del Ejército,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Concédese la baja de la Sanidad del Ejército, al Farmacéutico 3o. en comisión Señor León W. Smith.

Art. 2o.- Incorpórase a la Sanidad del Ejército en caracter de Farmacéutico 3o. en comisión al Señor Juan Toranzos, y destínasele a prestar sus servicios en la I Zona Militar, en reemplazo del de igual clase Sr. Victor Santiviago, que pasará a la Farmaciá del Hospital Militar Central.-

Art. 3o.- Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

[signature]

[signature]